



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

Julio Doce (12) del año dos mil veintidós (2022).

FIJACIÓN EN LISTA RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN ARTÍCULO 110

RAD. #	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO NOTIF.
01-2022-00036	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA NIT-860.002.964-4	RAMON ALBERTO HERNANDEZ LAGARES C.C 72.211.131	RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art.110 del C.G.P., se fija la presente lista en un lugar público de la página web del Juzgado 1º. Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla por el término de un (1) día, hoy Doce (12) de Julio del año dos mil veintidós (2022)., desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

El término de traslado empieza a correr el día Trece (13) de Julio de 2022 a las 8:00 a.m., vence el día Quince (15) de Julio - 2022 a las 5:00 p.m.

El secretario,

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

← Responder a todos ✕ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ⋮

RAD.036/2022 RECURSO DE REPOSICION - RAMON ALBERTO HERNANDEZ LAGARES

J **J_Orlando oficina de abogado <jorlandoabogad**     ← ↶ → ⋮
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla Mar 28/06/2022 12:06 PM

 RAD.036-2022 RECURSO DE ... 
2 MB

Buenas tardes.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Mediante la presente envío RECURSO DE REPOSICION del siguiente proceso en formato PDF;

Referencia: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Ramón Alberto Hernández Lagares.

Rad: 036/2022.

CORREO BANCO DE BOGOTA: rjudicial@bancodebogota.com.co

Agradeciendo toda su atención.

Atentamente,

DANIELA NIETO JARAMILLO
Oficina del Dr. Jaime Orlando Cano.
Marbella Carrera 3 No. 46 - 51 Oficina 1104
Cartagena (Bolívar)

← Responder

→ Reenviar



JAIME A. ORLANDO CANO

ABOGADO

Barranquilla, junio 2022

SEÑOR (A):
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo hipotecario
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Ramon Alberto Hernandez Lagares
Rad: 036/2022

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

JAIME A. ORLANDO CANO, actuando como apoderado especial de la parte demandante con mi usual cortesía por medio del presente escrito concurre a su despacho a fin de interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto notificado en estado de fecha 23 de junio del 2022, en los siguientes términos;

FUNDAMENTO DEL RECURSO

Manifiesta el despacho que se abstiene de seguir adelante con la ejecución debido a que no se encuentra acreditado la forma en cómo se obtuvo el correo electrónico del demandado mediante el cual se realizó el envío del mensaje de datos que notifica al demandado de conformidad con el Artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y tampoco un documento idóneo donde se evidencie de donde se extrajo la dirección electrónica.

Al respecto debe señalarse que por error involuntario dentro del archivo contentivo de la demanda no se remitió el pantallazo de ICS (INTERNET COLLECTION SYSTEM) donde se evidencia la dirección de correo electrónico donde se adelantaron las gestiones de notificación al demandado, sin embargo, dentro del escrito de la demanda se informó el medio de donde se extrajo la dirección electrónica donde se notificaría al demandado.

Vale decir que, el correo electrónico es suministrado por el deudor al momento de diligenciar la solicitud de crédito y cuando se valida su información personal esta se consigna en la plataforma ICS. Base de datos del Banco de Bogotá, por lo tanto, el correo electrónico proporcionado es utilizado por el demandado para efectos de recibir notificaciones y comunicaciones.

El Artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, dispone que "*Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.*" Atendiendo lo anterior, se aportará la evidencia que predica el artículo 8 de la ley 22 13 del 2022 para que se cumpla con lo ordenado por el despacho y en ese sentido logre evidenciar que se notificó en debida forma.

Se manifiesta al despacho que el servidor de destino del correo electrónico del demandado NO rechazó los correos enviados y que se procedió de conformidad con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, la cual fue recibida por el demandado y abierta por el mismo.

Por otro lado, aporto certificado de libertad y tradición actualizado del inmueble con FMI. No. 040-483643 con el fin que Se DECRETE el **SECUESTRO** del inmueble identificado de propiedad del demandado RAMON ALBERTO HERNANDEZ LAGARES.

Por lo anterior, sírvase **LIBRAR DESPACHO COMISORIO** dirigido a la Alcaldía Menor de la Localidad correspondiente y/o autoridad competente para conocer de tal diligencia.

Por todo lo anterior, presento ante usted la siguiente:

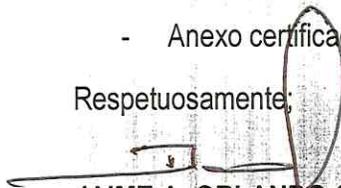
PETICIÓN

- Solicito se REVOQUE el auto notificado en estado del 23 de junio del 2022 y en su lugar se SIGA ADELANTE CON LA EJECUCION y se DECRETE EL SECUESTRO DEL INMUEBLE OBJETO DE GARANTÍA HIPOTECARIA.

Anexos.

- Pantallazo ICS (Internet Collection System) remitido por mi mandante Banco de Bogota
- Anexo certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con FMI No. 040-483643.

Respetuosamente;


JAIME A. ORLANDO CANO
T.P. No.111.813 del H. C. S. de la J.

G





Información del Deudor

Identificación:
1er. Apellido: **HERNANDEZ**
2do. Apellido: **LAGARES**
1er. Nombre: **RAMON**
2do. Nombre: **ALBER**

Deudor | Direcciones | Obligaciones | Cuentas | Codeudores | Legal | Promesas | Garantías | Negociaciones | Cheques | Visitas | Cartas | B

Sec.	Dirección	Estado	Lugar	Ciudad	Barrio
7	RAHERNAN24@HOTMAIL.COM	ACTIVA	EMAIL PRINCIPAL	N/A	N/A
14	CL 45 E 20 127 APTO 1 PI 2	ACTIVA	RESIDENCIA PRINCIPAL	BARRANQUILLA	SAN JOSE
13	CL 45E 20-127	ACTIVA	RESIDENCIA	BARRANQUILLA	N/A

Sec.	Ind.	Número	Exten.	Tipo	Tipo de Dirección	Estado Tel.	Cod. País	Origen
7		3012110730		CELULAR	OTRO	BUENO	57	O
1	5	3791785		TELEFONO	RESIDENCIA	BUENO	57	B
11		3014637682		CELULAR	OTRO	BUENO	57	O

Histórico

Usuario	Fecha	Acción	Efecto	Contacto	Motivo	Teléfono	Pr. Acción
YULI LARGO	27/04/2022 16:22	HACER LLAMADA	DEJAR MENSAJE	CONTESTADO		3012110730	02/05/2022 16:22
ZULMA QUISOBONI	22/04/2022 13:58	RECIBIR VISITA	DESACUERDO	DEUDOR		3012110730	23/04/2022 13:58
ZULMA QUISOBONI	22/04/2022 10:44	RECIBIR VISITA	DESACUERDO	DEUDOR		3012110730	23/04/2022 10:44
YULI LARGO	12/04/2022 12:55	HACER LLAMADA	DEJAR MENSAJE	CONTESTADO		3012110730	17/04/2022 12:55
YULI LARGO	09/04/2022 17:48	HACER LLAMADA	DEJAR MENSAJE	CONTESTADO		3012110730	14/04/2022 17:48

Fecha : 2022-06-28 10:47:15

De : DTORRE6@megalinea.com.co

Para : J_Orlando oficina de abogado [jorlandoabogados@hotmail.com];

CC : "Bogota Saray, Joaquin Javier" [JBOGOTA@megalinea.com.co];

Asunto : RE: SOLICITUD ICS TT- RAMON ALBERTO HERNANDEZ LAGARES Y AUTORIZACION REINTEGRO GASTO MEGALINEA

Buenos días,

Geral, te remito lo solicitado, y se autoriza el reintegro.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220628298661137778

Nro Matrícula: 040-483643

Pagina 1 TURNO: 2022-040-1-126870

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 11:10:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA
FECHA APERTURA: 04-07-2012 RADICACIÓN: 2012-25744 CON: ESCRITURA DE: 16-06-2012
CODIGO CATASTRAL: 080010105000005030902900000056 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE: AFT0036KKUF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1541 de fecha 16-06-2012 en NOTARIA 7 de BARRANQUILLA VIVIENDA N.-201 con area de 65.50M2 con coeficiente de 28.90% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATICULA NO.040-024033--TRIFAMILIAR LUISA--14-10-1971 ESCRITURA 3758 DEL 13-09-1971 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 85,000.00 DE: ALVAREZ FAJARDO SARA MARIA, A: DURANGO DE LAGARES LUISA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 24033.--07-04-1954 ESCRITURA 662 DEL 10-03-1954 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 3,500.00 DE: MIRANDA PETRONA, A: ALVAREZ FAJARDO SARA MARIA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 24033.-- EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE COMPLEMENTACION TRATA DEL TRIFAMILIAR LUISA--UBICADO EN LA CALLE 45E NO. 20-127 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 28.25 MTS SUR, 29,25 MTS ESTE 7.00 MTS Y OESTE 7.05 MTS

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 45E 20-127 TRIFAMILIAR "LUISA" VIVIENDA N.-201

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

040 - 24033

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-08-1975 Radicación: 1975-040-6-008529

Doc: ESCRITURA 301 DEL 19-06-1975 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$30,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURANGO DE LAGARES LUISA

CC# 22279577 X

A: GIRALDO INSIGNARES JAIRO RAFAEL

CC# 7473200

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-06-2008 Radicación: 2008-040-6-26460

Doc: ESCRITURA 3787 DEL 18-06-2008 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0925 DECLARACION EXTINCION OBLIGACION HIPOTECARIA CONTENIDA EN ESCRITURA 301 DE 19-06-1975



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220628298661137778

Nro Matrícula: 040-483643

Pagina 2 TURNO: 2022-040-1-126870

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 11:10:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DURANGO DE LAGARES LUISA

CC# 22279577 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-07-2012 Radicación: 2012-040-6-25744

Doc: ESCRITURA 1541 DEL 16-06-2012 NOTARIA 7 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DURANGO DE LAGARES LUISA

CC# 22279577 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-040-6-1435

Doc: ESCRITURA 4012 DEL 22-12-2018 NOTARIA QUINTA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA HIPOTECA CONFORME EXHORTO 001 DE 14 DE DIC.DE 2018 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA EN ESCRITURA 301 DE 19-06-1975 NOTARIA 5 DE B.QUILLA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO INSIGNARES JAIRO RAFAEL

A: DURANGO DE LAGARES LUISA

CC# 22279577

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-03-2019 Radicación: 2019-040-6-9891

Doc: ESCRITURA 700 DEL 19-03-2019 NOTARIA QUINTA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$140,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURANGO DE LAGARES LUISA

CC# 22279577

A: HERNANDEZ LAGARES RAMON ALBERTO

CC# 72211131 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-03-2019 Radicación: 2019-040-6-9891

Doc: ESCRITURA 700 DEL 19-03-2019 NOTARIA QUINTA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ LAGARES RAMON ALBERTO

CC# 72211131 X

A: BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT# 8600029644

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 15-03-2022 Radicación: 2022-040-6-7703

Doc: OFICIO 00036 DEL 03-03-2022 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RADICADO 036

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220628298661137778

Nro Matrícula: 040-483643

Pagina 3 TURNO: 2022-040-1-126870

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 11:10:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT# 8600029644

A: HERNANDEZ LAGARES RAMON ALBERTO

CC# 72211131 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2022

Fecha: 09-06-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE BARRANQUILLA, RES. GGCD-021-2022 DEL 23/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-040-1-126870

FECHA: 28-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: TRISCHA THINNA TOLEDO KASIMIR



PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300120220003600

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2022
Departamento	ATLANTICO	Ciudad	BARRANQUILLA
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla	Distrito\Circuito	BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - BARRANQUILLA - Circuitos - BARRA
Juez/Magistrado	KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES		
Número Consecutivo	00036	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso	Clase Proceso	PROCESOS EJECUTIVOS
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	73578549	Jaime Andres Orlando Cano
Demandante/Accionante	NIT	8600029644	BANCO DE BOGOTA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	72211131	RAMON ALBERTO HERNANDEZ LAGARES

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	12/07/2022 1:27:50 P. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL
Etapas Procesales		Fecha Actuación	12/07/2022
Anotación	En La Fecha Se Procede Con La Publicación Del Traslado Del Recurso De Reposición Impetrado Por La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 22 De Junio Del Cursante		
Responsable	Luis Manuel Rivaldo De La Rosa		
Registro	<input type="checkbox"/>		
Es Privado	<input type="checkbox"/>		

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Ninguno archivo selec.

	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	11TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	2A9FFE70F2962967B99A8E0D7A6333B3B4E7D5D3	2019	10	1	10	Digital	Activo



E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA